



RESOLUCIÓN S2. N° 386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 453.118. -----

Asunción, 12 de noviembre de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 269 de fecha 9 de septiembre de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1568 de fecha 25 de octubre de 2024, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110 de fecha 05 de noviembre de 2024, el Dictamen UOC N° 252 de fecha 07 de noviembre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 269 de fecha 9 de septiembre de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 453.118, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 24 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las ofertas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	SSD S.R.L.	2.190.000.000
2	WELDON S.A.	2.590.000.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110 de fecha 05 de noviembre de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2024, en su parte conclusiva argumenta cuanto sigue, “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 453.118, cuanto sigue: -----

- a) **ADJUDICAR** el presente llamado al oferente **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 2.190.000.000.-** (Guaraníes dos mil ciento noventa millones) IVA incluido, conforme los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones: -----

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martinez Simon
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferrera Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N° ...386...

(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) (Gs.)	Precio Total Gs.	Características
1	43211501-001	SERVIDORES PARA SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	319.750.000	319.750.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
2	43231512-999	SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	287.000.000	287.000.000	marca: Veeam (Veeam Data Platform) fabricante: Veeam Software procedencia: USA
3	43233415-001	SERVIDOR PARA RESTAURACION DE DATOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	638.250.000	638.250.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
4	43212201-001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CON DATOS INCORRUPTIBLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	695.000.000	695.000.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co procedencia: China
5	43201903-9999	LIBRERIA Y RESPALDO EN CINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	250.000.000	250.000.000	marca: IBM fabricante: International Business Machines Corporation (IBM) procedencia: USA/China/México
Monto total propuesto a adjudicar - SSD S.R.L.							2.190.000.000	

Por **Dictamen UOC N° 252** de fecha 07 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2024. -----

Se deja constancia que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1568** de fecha 25 de octubre de 2024, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. -----

Por Resolución CSJ N° 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, “**POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020**”, y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. -----

La Ley N° 609/95 “*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano*”. -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 386
(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2024.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 453.118**, al oferente **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 2.190.000.000.-** (Guaraníes dos mil ciento noventa millones) IVA incluido, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	43211501-001	SERVIDORES PARA SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	319.750.000	319.750.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
2	43231512-999	SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	287.000.000	287.000.000	marca: Veeam (Veeam Data Platform) fabricante: Veeam Software procedencia: USA
3	43233415-001	SERVIDOR PARA RESTAURACION DE DATOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	638.250.000	638.250.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
4	43212201-001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CON DATOS INCORRUPTIBLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	695.000.000	695.000.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co procedencia: China
5	43201903-9999	LIBRERIA Y RESPALDO EN CINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	250.000.000	250.000.000	marca: IBM fabricante: International Business Machines Corporation (IBM) procedencia: USA/China/México
Monto total							2.190.000.000	

ART. 2º: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el **Lic. Francisco Zacarías**, Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Comunicación de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. -----

ART. 3º: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° ...386...

(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2024.-

...//...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

LUIS MARIA TENENTE RIVERA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

Gustavo E. Santander Dans.
Ministro



Abg. Andrea Ferreira Arnele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA N°:	2463
FECHA: 12. NOV. 2024	ORA: 14:41
FIRMA:	ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
Corte Suprema de Justicia